



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS  
: : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

**SUMARIO****Administración provincial**

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Jurado Mixto de Industrias Extractivas la provincia de León.—Concurso.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes.—Relación de las licencias de pesca fluvial expedidas durante el mes de Julio último.

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.

Obras públicas.—Relación de los automóviles matriculados durante el mes de Junio último.

Idem de los permisos para conducir automóviles otorgados durante el mes de Junio último.

**Administración municipal**

Edictos de Ayuntamientos.

**Entidades menores**

Edictos de Juntas vecinales.

**Administración de justicia**

Edictos de Juzgados.

Requisitoria.

**Administración provincial****Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León****ANUNCIO**

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 82 al 84 de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para que los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista don Valeriano Hernández, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican las obras que son los de Hospital de Orbigo Benavides de Orbigo y Villares de Orbigo, en un plazo de 20 días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 28 de Julio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

**Jurado Mixto de Industrias Extractivas de la provincia de León****CONCURSO**

Cumpliendo con lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de 6 de Junio de 1932, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 8 del mismo mes y año, se abre concurso público por el plazo de un mes, a contar desde el día de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para proveer la plaza de Auxiliar de Secretaría de este Jurado Mixto.

En este concurso podrán tomar parte quienes acrediten conocimientos relacionados con la actividad industrial o agrícola del país y la legislación social, siendo preferidos:

a) Quienes hayan prestado servicios en organismos oficiales dependientes o relacionados con el Ministerio de Trabajo y Previsión durante un año, sin nota desfavorable.

b) Los graduados en las Escuelas Sociales.

Las solicitudes y documentos serán dirigidos al Sr. Presidente de este organismo (Ordoño II, número 27, principal, izquierda, todos los días hábiles).

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 9 de Agosto de 1933.—El Presidente, Alfredo Barthe.—El Secretario, Modesto Ruiz.

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

## DISTRITO FORESTAL DE LEON

### SERVICIO PISCÍCOLA

RELACIÓN de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Julio.

Número de las licencias. . . . .	Fecha de su expedición. . . . .	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESION
456	1	Benjamín López.....	Molinaferrera..	52	Sacerdote.
457	»	Raimundo Díez García.....	Llamas de la Rivera.....	»	Jornalero.
458	»	Ladislao Alvarez.....	Idem.....	»	Labrador.
459	4	Rafael Cuadrado.....	Vilela.....	»	Jornalero.
460	»	Daniel Valladares.....	Carbajal.....	»	Idem.
461	»	Manuel Ramos.....	La Bañeza.....	27	Idem.
462	»	Alvaro González.....	Horta.....	41	Idem.
463	5	José Orallo.....	Toreno del Sil.....	34	Labrador.
464	»	José Pérez Rodríguez.....	Idem..	34	Idem.
465	»	Manuel Caboalles.....	Páramo del Sil.....	»	Idem.
466	»	Francisco Velasco.....	Toreno del Sil.....	»	Idem.
467	»	Juan Benítez.....	Palacios del Sil.....	42	Jornalero.
468	»	Alfredo Alvarez.....	Idem.....	»	Idem.
469	»	Francisco Díez Arias.....	Corbón del Sil.....	34	Idem.
470	»	Tiburcio Martínez.....	Armellada.....	»	Idem.
471	»	Francisco Gutiérrez.....	Camposolillo.....	»	Idem.
472	6	Juan Mielgo.....	La Nora.....	58	Idem.
473	»	Arcadio Rodríguez.....	Villablino.....	38	Idem.
474	»	Miguel Mielgo.....	La Nora.....	»	Idem.
475	»	Valentín Sandoval.....	Vegas del Condado.....	»	Idem.
476	»	Emilio Mielgo.....	La Nora.....	30	Idem.
477	»	César García.....	Barrillos.....	»	Idem.
478	»	Avelino Alcalde.....	Riaño.....	»	Idem.
479	7	Manuel Casas.....	La Bañeza.....	29	Industrial.
480	»	José Cuesta Callejo.....	Idem.....	»	Idem.
481	»	Víctor Losada.....	Villarino.....	30	Idem.
482	»	Marcelino Fernández.....	Cebrones.....	30	Jornalero.
483	10	José Carbajal.....	La Bañeza.....	»	Idem.
484	11	Antonio Villar.....	Bembibre.....	»	Labrador.
485	»	Emerenciano Gallego.....	Valderas.....	»	Jornalero.
486	»	Eugenio Gallego.....	Idem.....	»	Idem.
487	12	Fidel López.....	Renedo.....	37	Idem.
488	»	Hermínio Castro.....	La Bañeza.....	»	Idem.
489	13	Juan Marcos.....	Idem.....	»	Idem.
490	14	Serafín Abajo.....	Soto de la Vega.....	»	Idem.
491	»	Antonio Casasola.....	La Bañeza.....	»	Labrador.
492	»	Faustino González.....	Idem.....	»	Idem.
493	»	Cayetano Castro.....	Idem.....	»	Jornalero.
494	15	Eugenio Rubial.....	Toreno del Sil.....	27	Idem.
495	»	Pío Sabugo.....	Palacios del Sil.....	»	Párroco.
496	»	José Botas.....	Requejo.....	»	Jornalero.
497	»	Fausto Fernández.....	Cubillos del Sil.....	36	Jefe Estación.
489	»	Gervasio Pérez.....	Páramo del Sil.....	»	Jornalero.
499	»	Manuel Díez Arias.....	Idem.....	40	Idem.
500	»	Vicente Renedo.....	La Robla.....	»	Idem.
501	»	José Fernández.....	Canales.....	33	Idem.
502	»	Angel Alvarez.....	Idem.....	38	Idem.
503	»	Eladio Alvarez.....	Idem.....	67	Idem.
504	»	Leto Castro.....	La Bañeza.....	»	Idem.
505	»	Joaquín González.....	Idem.....	»	Idem.
506	17	Dámaso Campo.....	Secos de Porma.....	32	Naestro Nacional.
507	18	Emilio del Río Díez.....	Valdecastillo.....	»	Labrador.
508	»	Francisco García Díez.....	Idem.....	»	Jornalero.
509	»	Florencio Ferreras.....	Vegas del Condado.....	»	Labrador.
510	»	Juan Canal.....	León.....	»	Maestro Nacional.
511	19	Francisco Barreiro.....	Orallo.....	39	Labrador.
512	20	Atanasio González.....	San Martín de Torre.....	»	Jornalero.
513	»	Tomás López.....	Huergas de Garaballes.....	»	Idem.

Número de las licencias.	Fecha de su expedición.	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESIÓN
514	20	Manuel López	Huergas de Garaballes	»	Jornalero.
515	»	Rufino García	León	»	Idem.
516	21	Vicente Prada	Requejo de la Vega	50	Idem.
517	»	Luis González Villanueva	Grajal de Campos	»	Idem.
518	»	Benigno Rubio	Alija de los Melones	»	Idem.
519	»	Benito Herrero	Matarrosa	56	Carretero.
520	22	Juan Martín	Canales	43	Veterinario.
521	»	Gregorio González	Santa Colomba	»	Jornalero.
522	24	Joaquín Alvarez	Canales	»	Idem.
523	»	Cayetano del Canto	Valcabado	»	Labrador.
524	»	Cándido Fernández	Navianos	»	Jornalero.
525	»	Angel Fernández	Mansilla de las Mulas	»	Idem.
526	26	Manuel Seijas	Puente de Orbigo	»	Idem.
527	»	Clemente Seijas	Hospital de Orbigo	»	Idem.
528	»	Fausto Miguélez	Santa Colomba	»	Idem.
529	»	Angel Majo	Benavides	»	Idem.
530	27	Victorino Turrado	Castroalbón	39	Labrador.
531	»	Dimas Pérez	Villafranca	»	Farmacéutico.
532	»	Ismael González	Cistierna	33	Jornalero.
533	»	Isidro Martín	Idem	49	Idem.
534	»	Antonio González	Canales	»	Idem.
535	»	Santiago Domínguez	Idem	»	Idem.
536	28	Pedro Silván	Valencia de Don Juan	»	Idem.
537	»	Santiago Morales	Villazala	»	Idem.
538	»	Dionisio Fuertes	Santa Colomba	»	Idem.
539	29	Tomás Reguera	Villacontilde	40	Idem.
540	»	Pascual Lozano	Puente de Orbigo	34	Jornalero.
541	»	Pedro Gayo Conde	Grajal de Campos	58	Idem.
542	»	Serapio Gómez Piñeiro	Villablino	31	Industrial.
543	31	Sandalio Zapico	Sahagún	»	Jornalero.
544	»	Gregorio Fernández	Villomar	»	Maestro.
545	»	Santos Suárez	Idem	»	Jornalero.
546	»	Ignacio Reguera	Mansilla de las Mulas	»	Labrador.
547	»	Toribto Presa	León	52	Jornalero.
548	»	Luis García	Cacabelos	36	Idem.
549	»	Melchor Villafañe	Mansilla de las Mulas	54	Idem.

León, 2 de Agosto de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Arias.

## SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE LEON

1.<sup>a</sup> QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 1933

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLOS	Especie	ANIMALES				
				Refractos de la quinta anterior.	Inyecciones en la quinta con la fecha.	Cerrados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Perineumonía	León	Villaquilambre	Bovina	»	3	»	3	»
Idem	Idem	Azadinos	Idem	2	»	»	»	2
Idem	Idem	San Miguel	Idem	1	»	1	»	»

León 26 de Julio de 1933.—El Inspector provincial, Primo Poyatos.

# Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los vehículos matriculados en esta provincia y transferencias habidas durante el pasado mes de Junio.

Número de orden	Marca	Fuerza en H. P.	Número del motor	DENOMINACIÓN	Fecha de la inscripción.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	Servicio
2.463	Fiat.....	8,00	118.182	Coche.....	10	Lucio Alvarez.....	León.....	Público.
2.464	Chevrolet.....	20,50	3.414.771	Idem.....	10	Lucas Carrillo.....	Idem.....	Particular.
2.465	Ceic.....	7,60	10.121	Idem.....	10	Angel Villa Ruiz Sánchez.....	Idem.....	Idem.
2.466	Ford.....	17,77	5.077.726	Camioneta..	12	Santiago Fernández.....	La Vecilla.....	Idem.
2.467	Opel.....	9,00	18.071	Coche.....	14	Gregorio Pastrana.....	Vallecillo.....	Idem.
2.468	G. M. C.....	24,00	12.575.102	Camioneta..	19	Porfirio Alvarez.....	La Magdalena.....	Público.
2.469	Blit.....	21,00	4.038	Idem.....	22	Emilio García González.....	Villarreal.....	Idem.
2.470	Opel.....	9,00	10.443	Coche.....	22	Juan Otero Colino.....	León.....	Particular.
2.471	B. S. A.....	2,49	1.564	Motocicleta.	29	José Martínez.....	Idem.....	Idem.
2.472	Opel.....	9,00	17.892	Coche.....	30	Juan Otero.....	Idem.....	Idem.
2.473	Grahan Paige..	21,50	1.601.358	Idem.....	30	Ulpiano Pérez.....	Riello.....	Idem.
2.474	Opel.....	9,68	17.949	Idem.....	30	Manuel Luengo.....	Astorga.....	Idem.
2.475	Idem.....	14,52	24.419	Idem.....	30	Gumersindo Rosales.....	León.....	Idem.

## TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
2.202	José Yebra.....	Baltasar Ibán.....	León.....	1 de Junio de 1933.
1.781	Baltasar Ibán.....	Benito González.....	Idem.....	2 de idem idem.
2.303	Mercedes Quesada.....	Dionisio Yebra.....	Bembibre.....	2 de idem idem.
250	Telesforo Hurtado.....	Baltasar Ibán.....	León.....	2 de idem idem.
543	Basilio Testera.....	Juan Tesón.....	Mansilla.....	2 de idem idem.
2.257	Luis y José López.....	Baltasar Ibán.....	León.....	2 de idem idem.
1.817	José Antonio Costillas..	Basilio Pérez.....	Valladolid.....	2 de idem idem.
2.439	Filiberto González.....	Miguel González.....	León.....	3 de idem idem.
2.257	Baltasar Ibán.....	César Valcárcel.....	Villablino.....	3 de idem idem.
2.202	Idem idem.....	Sebastián Notario.....	Ponferrada.....	3 de idem idem.
863	Norberto Cabezas.....	Leandro Díez.....	Bembibre.....	3 de idem idem.
1.619	Manuel Estévez.....	Alejandro Viana.....	Vigo.....	5 de idem idem.
556	Teofilio Pérez.....	Antonio Rodríguez.....	Villablino.....	9 de idem idem.
1.461	Inocencio Santos.....	Ceferino Martínez.....	La Bañeza.....	10 de idem idem.
1.283	Isidro Sánchez.....	Alejo Fresno Peña.....	Zaragoza.....	1 de idem idem.
863	Benito González.....	Vadés y Compañía.....	León.....	14 de idem idem.
1.639	Cerea.....	Agencia Trema.....	Madrid.....	31 de Marzo de idem.
1.420	José Rodríguez.....	Dionisio Gelaber.....	Sorihuela.....	17 de Abril de idem.
2.225	Angel Simón.....	Simón Jiménez.....	Madrid.....	27 de Marzo de idem.
2.009	Samuel Fernández.....	María Luisa Valleorba..	Colmenar.....	27 de idem idem.
2.328	Baltasar Ibán.....	Joaquín Rodríguez.....	Villaseca.....	16 de Junio de idem.
1.907	Nicolás de la Puente.....	Alejandro Cantón.....	Villafranca.....	17 de idem idem.
986	Dionisio Carnicero.....	Luis Botas López.....	Valladolid.....	16 de idem idem.
1.259	Félix Zuazo.....	Servando González.....	León.....	17 de idem idem.
1.844	Secundino Jáñez.....	Matías Robla.....	Idem.....	20 de idem idem.
1.674	José Pérez.....	Manuel Ferreiro.....	Lugo.....	19 de idem idem.
2.036	Manuel Arribas.....	Fernando López.....	Zaragoza.....	14 de idem idem.
1.871	Eliseo Alvarez.....	Bernardo Alvarez.....	Puente Almuhey.....	23 de idem idem.
738	Garage Central.....	Fernando Asensio.....	Zaragoza.....	26 de Mayo de idem.
1.926	Félix Santander.....	Domingo Echevarría.....	Baracaldo.....	22 de Junio de idem.
1.328	Manuel Luengo.....	Baltasar Ibán.....	León.....	27 de idem idem.
1.398	Antonio García.....	Rafael Testera.....	Mansilla.....	27 de idem idem.
250	Baltasar Ibán.....	Vicente Morán.....	La Bañeza.....	27 de idem idem.
1.424	José Moratiel.....	Baltasar Ibán.....	León.....	27 de idem idem.
92	Andrés Sastre.....	Manuel León.....	Astorga.....	30 de idem idem.
2.234	Luis Aparicio.....	Comercial Pallarés.....	León.....	30 de idem idem.
1.277	Vda. Casimiro Díez.....	Valentín San Esteban..	Idem.....	30 de idem idem.
1.337	Comercial Pallarés.....	Mariano Escudero.....	Valdepeñas.....	30 de idem idem.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según previene el vigente Reglamento de automóviles de 16 de Junio de 1926.—León, 5 de Julio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Relación de los permisos otorgados por esta Jefatura para conducir vehículos de motor mecánico durante el mes de Junio.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
3.038	2. <sup>a</sup>	Luis Alvarez Fernández.....	Francisco...	María .....	5	Marzo.....	1915	Arbas.....	León.
3.039	2. <sup>a</sup>	Enrique Laurín Carmona.....	Enrique .....	Angustías ..	21	Diciembre..	1898	León .....	Idem.
3.040	2. <sup>a</sup>	Sebastián Notario Lodos.....	Manuel.....	Pia.....	20	Enero.....	1904	Campillo.....	Cuenca.
3.041	2. <sup>a</sup>	Emilio García González.....	Gervasio .....	María .....	26	Marzo.....	1907	Villarrouel....	León.
3.042	2. <sup>a</sup>	Fausto González Díez.....	Pablo.....	Inés .....	18	Julio.....	1902	Valle las Casas..	Idem.
3.043	2. <sup>a</sup>	Daniel Fernández García.....	Félix.....	Vicenta.....	13	Idem .....	1905	Villarodrigo....	Idem.
3.044	2. <sup>a</sup>	Gregorio Pastrana Pastrana...	Salvador....	María .....	21	Mayo .....	1904	Bercianos.....	Idem.
3.045	2. <sup>a</sup>	Leopoldo Alvarez Gutiérrez...	Eliás .....	Consuelo...	16	Noviembre..	1910	León .....	Idem.
3.046	2. <sup>a</sup>	Samuel González Blas.....	Venancio....	Josefa.....	21	Mayo .....	1915	San Miguel.....	Idem.
3.047	2. <sup>a</sup>	Luis Marín Asenjo.....	Luis.....	Teresa.....	4	Diciembre..	1883	Zaragoza .....	Zaragoza...
3.048	1. <sup>a</sup>	Manuel Rodríguez Carnero....	Eulogio.....	Segunda....	12	Mayo.....	1909	Valderas.....	León.
3.049	1. <sup>a</sup>	José Fuertes Alvarez.....			8	Febrero....	1909	Llamas.....	Idem.
3.050	2. <sup>a</sup>	Pablo Clavo Vilorio.....	Manuel .....	Ana.....	23	Enero.....	1904	Montealegre....	Idem.
3.051	2. <sup>a</sup>	Eugenio González Otero.....	Manuel.....	María .....	15	Noviembre..	1907	Ponferrada.....	Idem.
3.052	2. <sup>a</sup>	José García Alvarez.....	Justo.....	Manuela....	18	Julio.....	1907	Cuadros .....	Idem.
3.053	2. <sup>a</sup>	Enrique Piñero Pérez.....			4	Enero.....	1908	Pola Gordón....	Idem.
3.054	2. <sup>a</sup>	Salvador Fernández Sánchez..			1	Septiembre.	1900	Candanedo.....	Idem.
3.055	2. <sup>a</sup>	Isaías Alonso Villarino.....			9	Agosto.....	1904	Morales.....	Zamora.
3.056	2. <sup>a</sup>	Joaquín Juárez Castro.....			22	Mayo.....	1885	León .....	León.
3.057	2. <sup>a</sup>	César Fernández Pérez.....			12	Octubre....	1906	Idem.....	Idem.
3.058	2. <sup>a</sup>	Manuel Lorenzana González..			28	Idem.....	1893	Sabugo .....	Idem.
3.059	2. <sup>a</sup>	Manuel Marcos Miñambres....			1	Enero.....	1906	Villacé.....	Idem.
3.060	2. <sup>a</sup>	Sebastián Martín Martín.....			9	Marzo.....	1899	Madrid.....	Madrid.
3.061	2. <sup>a</sup>	Félix Orejas Orejas.....			30	Diciembre..	1904	Villafrauela....	León.
3.062	2. <sup>a</sup>	Modesto Alvarez Alvarez.....			4	Noviembre..	1884	Fresnellino....	Idem.
3.063	2. <sup>a</sup>	Nivardo Santos González.....	Francisco....	Lorenza....	8	Octubre....	1885	León .....	Idem.
3.064	2. <sup>a</sup>	Urbano Vega García.....	Robustiano.	Manuela....	25	Mayo.....	1889	Bembibre.....	Idem.
3.065	2. <sup>a</sup>	Sabino Rodríguez Barrera....			30	Diciembre..	1877	Valdespino....	Idem.
3.066	2. <sup>a</sup>	Daniel Yagüe Sastre.....			10	Abril.....	1907	Madrid.....	Madrid.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL, a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 Junio de 1926.—León, 5 de Julio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Gradefes

La rectificación al padrón municipal de habitantes correspondiente al año de 1932, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Gradefes, 8 de Agosto de 1933.—El Alcalde accidental, Lino Pablación.

### Ayuntamiento de Valdevimbre

Vacante la plaza de Recaudor del repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento para el corriente año y ejercicio de 1933, se anuncia al público para su provisión.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría municipal, por término de quince días y habrán de sujetarse a las bases y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Secretaría.

Confeccionado el repartimiento general de utilidades de este Ayunta-

miento para el corriente año y ejercicio de 1933, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante quince días hábiles, contados desde la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo y tres días más puedan interponerse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes; advirtiéndose que toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Valdevimbre, 8 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Wenceslao Alvarez.

### Ayuntamiento de San Emiliano

Con esta fecha se presentó ante esta Alcaldía el vecino de Pinos, don Florentino Alvarez, manifestando que en los terrenos de Villafeliz, se apareció una yegua extraviada, cuyas señas son las siguientes: pelo castaño oscuro, edad cerrada, alzada siete cuartas, con hierro a fuego en la

nalga derecha y cuello M y con una mancha blanca en la frente.

Lo que se anuncia para el que acredite ser su dueño pase a recogerla, de lo contrario, transcurrido que sea el plazo de quince días, se procederá a su venta.

San Emiliano, 7 de Agosto de 1933.—El Teniente, Pedro Alvarez Alonso.

### Ayuntamiento de Congosto

Aprobado por la Comisión provincial de la Excm. Diputación el Padrón de Cédulas personales del año actual de este Municipio, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días, durante los cuales pueden presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Formado el apéndice de 1933 al padrón municipal de habitantes de 1930, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el periodo de tiempo reglamentario, para oír reclamaciones.

Congosto, 7 de Agosto de 1933.—El Alcalde, F. González.

*Ayuntamiento de  
Vegaquemada*

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial de León el Padrón de Cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el actual año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría del Municipio, por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes se podrán formular reclamaciones por los interesados ante esta Alcaldía.

Acordada por la Comisión de Hacienda de este Municipio, la transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto corriente de 1933, se hace público por medio del presente, para que durante el plazo de quince días, que permanecerá al público en la Secretaría municipal, puedan presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Vegaquemada, 8 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Máximo Rodríguez.

*Ayuntamiento de  
Noceda*

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a los efectos del artículo 5.º del Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Noceda, 7 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Dionisio Travieso.

*Ayuntamiento de  
Benavides*

Habiéndose solicitado de esta Corporación municipal, por la Sociedad «La Peña», de esta villa, la madera suficiente para la construcción del edificio social, en el solar cedido por este Ayuntamiento a Prado-Palacio, y en las condiciones ya publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y siendo favorable el informe de la Comisión de Hacienda que entiende puede accederse a la petición de la Sociedad dándole la madera de los plantíos de esta villa, como subvención y ayuda; se hace todo ello público para general conocimiento y oír reclamaciones, en el plazo reglamentario.

Aprobado por la Excm. Diputación provincial de León el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, confeccionado para el actual ejercicio, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, pueden los interesados formular cuantas reclamaciones estimen a su derecho.

Benavides, 4 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Florencio Sabugo.

*Ayuntamiento de  
Chozas de Abajo*

Aprobado por la Excm. Diputación provincial el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el año actual, con algunas modificaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes podrán presentar los interesados cuantas reclamaciones crean justas.

Chozas de Abajo, 5 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Fabián Fierro.

*Ayuntamiento de  
Gordoncillo*

Presentadas que han sido las cuentas de este Municipio correspondientes a los años de 1931 y 1932, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del artículo 579 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y a fin de que los habitantes del término puedan formular reparos y observaciones contra las mismas.

Gordoncillo, 29 de Julio de 1933.—El Alcalde, Macario Paramio.

*Recaudación del repartimiento general  
de utilidades de Vegaquemada*

Por el presente se hace saber que los días 13 y 14 del actual, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, estará abierta la recaudación del repartimiento general de utilidades de este Municipio para el cobro del tercer trimestre del corriente año; advirtiendo a los contribuyentes que los que no satisfagan sus respectivas cuotas en los días y horas señaladas, incurren en las sanciones que establece el vigente Estatuto de Recaudación y apremios. Y teniendo en cuenta que en dicho repartimiento figuran hacendados forasteros, se

hace saber por medio del presente, para general conocimiento.

Vegaquemada, 3 de Agosto de 1933.—El Reucadador, Anacleto del Pozo.

## Entidades menores

*Junta vecinal  
de San Andrés del Rabanedo*

Por el presente se anuncia a subasta pública la perforación de un pozo artesiano que se intenta construir, con ayuda económica del Estado, cuyo acto se celebrará en este pueblo el día 20 de los corrientes y hora de las quince, en la Casa-Concejo, pudiendo los licitadores examinar el pliego de condiciones hasta dicho día y hora, en casa del Presidente que suscribe.

San Andrés del Rabanedo, 9 de Agosto de 1933.—El Presidente, Joaquín Alegre.

*Junta vecinal de Villadepalos*

Confeccionado por esta Juuta el presupuesto ordinario para el corriente año, a fin de atender a la construcción de dos Casas-Escuelas, se halla expuesto al público por el tiempo reglamentario en la casa del Presidente de la misma, para que durante dicho plazo, puedan interponerse contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes; pasado el cual, no serán atendidas las que se presenten.

Villadepalos, 5 de Agosto de 1933.—El Presidente, Severo Gago.

*Junta vecinal de Tapia de la Ribera*

Aprobado por el Concejo de este pueblo el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1933, conforme a lo dispuesto en el Estatuto municipal, estará de manifiesto al público en esta presidencia, durante el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Tapia de la Ribera, 28 de Julio de 1933.—El Presidente, Julio Suárez.

## Administración de justicia

*Juzgado de primera instancia de León*  
Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia de León y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que

refrenda, penden autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de D. Francisco González Valdés, contra D. Severino Rivero Vallarna y de qué después se hará mención y en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Encabezamiento. — Sentencia. — En la ciudad de León a veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y tres; el Sr. D. Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia del partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, D. Francisco González Valdés, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Fernando Tegerina y en la actualidad y por defunción de éste por D. Manuel Menéndez Ramos y dirigido por el Letrado D. Alvaro Tegerina y de la otra, y como demandado, D. Severino Rivero Vallarna, también mayor de edad y domiciliado en Valladolid, el cual se encuentra declarado en rebeldía, sobre pago de mil setecientos ochenta y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a D. Severino Rivero Vallarna a pue tan pronto esta sentencia sea firme, haga pago a D. Francisco González Valdés de la cantidad de mil setecientos ochenta y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos, reclamadas con más los intereses legales de tal suma, desde la interposición de la demanda y le impongo también las costas; procédase en cuanto a la notificación del rebelde en la forma que determina el artículo 269 de la Ley riuaria.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Iglesias.—Rubricado.»

La sentencia referida fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y remitir al Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en León a tres de Agosto de mil novecientos treinta y tres.—Enrique Iglesias.—El Secretario, P. H. Pedro Blanco.

O. P.—386

*Juzgado municipal de  
Villafranca del Bierzo*

El Procurador D. Augusto Martínez a nombre de la Comunidad Convento de la Concepción de esta villa, ha presentado demanda solicitando celebrar acto de conciliación contra los herederos, sucesores o personas que se crean con derecho a las herencias relictas por fallecimiento de los hermanos D. Jesús y D.<sup>a</sup> Consuelo Alvarez Ledo, vecinos, que fueron de Villafranca, para que satisfagan a la expresada Comunidad, dos mil pesetas e intereses al seis por ciento que le estan adeudando, según se obligaron en el documento del diez de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

La celebración del acto está señalada para el día diez y nueve de los corrientes en la Audiencia de este Juzgado y a las diez horas. Lo que se hace público para que sirva de citación a los interesados y concurran a la celebración de dicho acto acompañados de su hombre bueno.

Dado en Villafranca del Bierzo, a siete de Agosto de mil novecientos treinta y tres.—El Juez municipal suplente, Fabián F. Fernández.—El Secretario, Antonio Fernández.

O. P.—391

*Juzgado municipal de Quintana  
del Castillo*

Don Simón Pérez Rodríguez, Juez municipal de Quintana del Castillo.

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia del juicio verbal civil seguido en este Juzgado, por demanda de D. Felipe Marcos Martínez, vecino de Turcia, contra D. Pedro Rodríguez Serrano, vecino Riofrío, sobre pago de 985 pesetas, se sacan a pública subasta por término de ocho días y 20 días respectivamente. los bienes muebles e inmuebles siguientes:

1.º Una vaca de pelo negro, como de diez años de edad, tasada en trescientas veinticinco pesetas (325).

2.º Otra vaca roja como de otros ocho años de edad, tasada en trescientas cincuenta pesetas (350).

3.º Un pollino de pelo pardo, como de veinticuatro años de edad, tasado en quince pesetas (15).

4.º Un carro usado, color verde, con sus arreos, tasado en ciento setenta y cinco pesetas (175).

5.º Una vertedera usada, tasada en veinticinco pesetas (25).

6.º Doce cabras mayores, con seis crías, tasadas en trescientas pesetas (300)

7.º Una casa cubierta de paja, en el casco del pueblo, calle del Teso, que linda por la derecha, entrando, o sea Norte, Salvador Rodríguez; espalda, u Oeste, campo del Estado; izquierda, o Sur, Emilio Cuesta, y frontis, calle del Teso, tasada en quinientas pesetas (500).

8.º Otra casa en el mismo pueblo y calle de Santa Maria Magdalena, cubierta de teja, y que linda por la derecha, entrando, Ramón Pérez; espalda, u Oeste, herederos de Juan Alvarez; izquierda, o Sur, Víctor García, y frontis, Luis Alvarez tasada en doscientas ochenta pesetas (280).

9.º Un arrotto en término de Río-frío, al sitio del Arrotón, de hacer siete áreas, que linda al Este, camino; Sur José Alvarez; Oeste, campo del Estado, y Norte, Tomás Alvarez, tasado en treinta y dos pesetas (32).

10. Una tierra en el mismo término, sitio de Valdevela, de cabida siete áreas; linda al Este, Josefa Prieto; Sur, Ignacio Menéndez; Oeste, Gabriel Rodríguez, y Norte, Faustino Pérez, tasada en cincuenta y dos pesetas (52)

11. Otra en el mismo sitio, de hacer diez y ocho áreas, que linda al Este, Esteban García; Sur, Julián Pérez; Oeste, Ignacio Lozano, y Norte, Francisco Rodríguez, tasada en doscientas veinticinco pesetas (225).

12. Otra tierra en el mismo término y sitio de Vallevito, de hacer once áreas, que linda al Este, Nicanor Prieto; Sur, Bernardo Prieto; Oeste, Hilario Rodríguez, y Norte, Julián Pérez, tasada en setenta pesetas (70).

13. Otra tierra en el mismo término, al sitio de la Candilera, de hacer veintiuna áreas; linda: Este José Alvarez; Sur, camino; Oeste Vicente Fernández, y Norte, herederos de Baltasar García, tasada en doscientas cincuenta pesetas (250).

14. Otra tierra en el mismo término, al sitio de Vallevito, de cabida veinte áreas; linda al Este, Aurelio Rodríguez; Sur, Eloy Prieto; Oeste, camino y Norte, Blas Aller, tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas (450).

15. Otra en el mismo término y

24/65X

sitio de la Candilera, de diez áreas; linda al Este, Eloy Prieto; Sur, Amalia Rodríguez; Oeste, la misma, y Norte, Catalina Pérez, tasada en ciento veinticinco pesetas (125).

16. Otra en el mismo término, al sitio de la Calabaza, de hacer once áreas; linda al Este, Faustino Pérez; Sur, Antonio Rodríguez; Oeste, José Alvarez, y Norte, campo del Estado, tasada en ochenta y cinco pesetas (85).

17. Otra tierra en las Praderas, de hacer siete áreas; linda al Este, campo del Estado; Sur, Leandra Alvarez; Oeste, Rafael Cuesta, y Norte, José Alvarez, tasada en ochenta y cinco pesetas (85).

18. Otra en el mismo término, al sitio del Llamasquino, de siete áreas; linda al Este, Santiago Rodríguez; Sur, Faustino Pérez; Oeste, campo del Estado, y Norte, Marcos Pérez, tasada en treinta y cinco pesetas (35).

19. Otra al camino bajero, de hacer siete áreas; linda al Este, José Alvarez; Sur, campo del Estado; Oeste, lo mismo, y Norte Antonio Rodríguez, tasada en setenta y dos pesetas (72).

20. Otra tierra en el mismo término, sitio de la Charca, cabida de siete áreas; linda al Este, campo del Estado; Sur, Aurea Rodríguez, Oeste, Rafael Cuesta, y Norte Marcos Pérez, tasada en setenta y dos pesetas (72).

21. Otra en el mismo término, al sitio de la Pedrera, de hacer siete áreas; linda al Este, José Alvarez; Sur, campo del Estado; Oeste, Manuel Cuesta, y Norte, Leandra Alvarez, tasada en sesenta pesetas (60).

22. Un prado cercado, regadío, en el mismo término, al sitio de la Puente de Arriba, de cabida cuatro áreas; linda al Este, calle; Sur, y Oeste, Alejandro Prieto, y Norte, Leandra Alvarez, tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas (450).

23. Una tierra en término del mismo, al sitio del Prado Cerrado, de hacer cinco áreas; linda al Este, el río; Sur, Miguel Aller; Oeste, Remigio Aller, y Norte, Marcelino García, tasada en trescientas setenta y cinco pesetas (375).

24. Una tierra en el mismo término, al sitio de la Veiga, de hacer siete áreas; linda al Este, Sebastián Alvarez; Sur, Valeriano Prieto; Oeste, Blas Cuesta, y Norte, Jerónimo Pérez, tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas (450).

25. Una huerta en el mismo término, al sitio de la Devesa, de hacer siete áreas; linda al Este, Eloy Prieto; Sur, Rafael Cuesta; Oeste, José Alvarez, y Norte, camino, tasada en trescientas cincuenta pesetas (350).

26. Un colmenar en el mismo término y sitio, de cabida cuatro áreas, que linda al Este, Esteban Pérez; Sur, Venancio Lozano, Oeste, el mismo, y Norte, campo del Estado, tasado en trescientas pesetas (300).

27. Tercera parte de una tierra en el mismo término, al sitio de Matas de Lera, que hará dos tercios, linda al Este, Lino García; Sur, el mismo, o Aurelio Rodríguez; Oeste, campo del Estado, tasado en ciento treinta y cinco pesetas (135).

28. Un quiñón en el mismo término, al sitio de las Praderas del río; linda al Este Luis Alvarez; Sur Tomás Alvarez; Oeste, camino, y Norte Josefa Prieto, tasado en ciento diez pesetas (110).

29. Otro quiñón al sitio de las Praderas, con el número 101, tasado en cuarenta y cinco pesetas (45).

30. El fruto de un quiñón en el mismo término, al sitio de la Marrancina; linda al Este, Luis Cuesta, y Norte Nicanor Prieto, tasado en treinta pesetas (30).

31. El fruto de otro quiñón, en el mismo sitio; linda al Este, Antonio Rodríguez, y Sur, Nicanor Prieto, tasado en treinta y cinco pesetas (35).

32. El fruto de otro quiñón en Valdelpozo; linda al Este, Venancio Lozano; tasado en cien pesetas (100).

33. El fruto de otro quiñón, al sitio de la Mona; linda al Este, se ignora; al Sur, Angel Prieto; Oeste y Norte, campo del Estado, tasado en cincuenta pesetas.

34. El fruto de otro quiñón, al sitio de Manolera; linda al Este y Sur, Ignacio Menéndez, tasado en treinta pesetas (30).

35. Otro en el mismo sitio, que linda al Sur, Manuel Prieto Martínez, tasado en treinta y dos pts. (32).

36. Otro en el mismo término, al sitio de Taldevela; linda: Este, monte; Oeste, Agustín Rodríguez, en sesenta pesetas (60).

Suma total, 6.135 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 de Septiembre próximo, y hora de las once, sacándose los inmuebles sin suplir previamente la

falta de títulos, y se hallan libres de cargas. Advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja general de Depósitos o Administración subalterna de Tabaco de este partido una cantidad igual, por lo menos, al 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, cuyo requisito no serán

exigidos en Quintana del Castillo, a los 16 días de Agosto de 1933.—Simón Pérez.—P. S. M., Máximo Rodríguez.

O. P.—384

#### Requisitoria

Por la presente y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan García García, conocido también por Rafael Castrillo Expósito, de 25 años de edad, casado, jornalero, hijo de Joaquín y de Cecilia, natural de Arredondo, partido judicial de Castrourdiales, y residente últimamente en León; siendo de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, con una cicatriz larga en el carrillo izquierdo; pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 24 de 1925, sobre uso de nombre supuesto, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta ciudad, decretada con esta fecha; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Al propio tiempo encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, en la prisión de esta ciudad.

La Bañeza, 6 de Agosto de 1933.—El Juez de instrucción accidental, Eugenio de Mata.—El Secretario, Santiago Marlinez.